



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 29 de octubre de 2025.

VISTO:

El EXPE: 21242/2025, en el cual consta la propuesta de conformación de la Comisión Asesora de Extensión, Vinculación y Transferencia de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias por el período 2025/2028; y

CONSIDERANDO:

Que la OCS Nº 20/2006, en su Artículo 4º dice: "...Las Secretarías de Extensión de cada Unidad Académica deberán conformar una Comisión de Evaluación y Seguimiento de los Proyectos y/o Programas de Extensión, la que aprobará aquellos que se consideren reúnen los requisitos para calificar, y elevará a la CAEX un orden de méritos de los mismos. La CAEX será la encargada de realizar la evaluación final de los Proyectos y/o Programas de Extensión y de asignar los montos correspondientes, elaborando una propuesta que será elevada para su aprobación final al Consejo Superior de la UNSL. La CAEX podrá convocar si lo considera necesario, evaluadores externos que acrediten antecedentes en evaluación de Proyectos de Extensión".

Que la Coordinadora de Extensión Vinculación y Transferencia solicitó a los Directores de Departamentos la designación de dos representantes.

Que en el expediente de marras obra la propuesta realizada por los Directores de Departamentos para la conformación de la Comisión Asesora de Extensión, Vinculación y Transferencia de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias por el período 2025/2028.

Que la Coordinadora de Extensión, Vinculación y Transferencia, Lic. Mariela Soledad Rosa DNI Nº 33.430.737 solicitó la correspondiente protocolización.

Que corresponde emitir acto administrativo protocolizando la Comisión Asesora de Extensión, Vinculación y Transferencia de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias durante el período 2025/2028.

Que conforme a lo establecido en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) UNSL, aprobado por OCS Nº 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: "Propiciar acciones en sus funciones sustantivas -docencia, investigación y extensión- que adviertan las necesidades emergentes y se anticipen a las transformaciones en escenarios futuros".

Que en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 16 de octubre de 2025, y en uso de sus atribuciones,



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Protocolizar la Comisión Asesora de Extensión, Vinculación y Transferencia de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, por el período 2025/2028, conforme se detalla:

Departamento de Ciencias Agropecuarias:

Titular: Ing. Daniel Alberto Riscosa - DNI N° 27012348

Suplente: Ing. Alberto Andrés Borcosqui - DNI N° 26747980

Departamento de Ciencias Básicas:

Titular: Esp. María Laura Aliaga - DNI N° 28455681

Suplente: CPN Mariana Silvia Saibene - DNI N° 23066200

Departamento de Ingeniería:

Titular: Ing. Ricardo Gastón Frias - DNI N° 35475638

Suplente: Ing. Fernando Adrián Mezzano - DNI N° 38749073

Departamento de Ingeniería de Procesos:

Titular: Ing. Luciano Jorge Osvaldo Olmedo - DNI N° 26162176

Suplente: Ing. María Gabriela Achad - DNI N° 33667873

ARTÍCULO 2º. - Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

vab-mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra - Vicedecano a/c Secretaría de Extensión Universitaria (RCD N° 186/2025), Guillermo Ariel Martínez

Hoja de firmas